

niños; rincones de trabajo y rincones de juego. Talleres e intertalleres. Material didáctico y recursos.

15. El espacio exterior. Juegos al aire libre. El jardín como actividad educativa, cómo usarlo. Equipamiento y uso de los espacios abiertos. Actividades motóricas, juegos de fantasía, juegos con arena y agua. Visitas al barrio. Miedos y dificultades. Planificación y organización de actividades fuera de la escuela. Proyección de la Escuela Infantil en el barrio, en el pueblo.

16. Hábitos y pautas de comportamiento. Definición de hábito. Cómo se forma un hábito. Condiciones necesarias para su formación. Valores. Hábitos de autonomía personal, de comunicación y relación, de aprendizaje. Metodología de trabajo y planificación en las distintas edades. Valores éticos y morales a educar desde las primeras edades.

17. La vida cotidiana: adquisición de hábitos. La actividad y el descanso en los pequeños. La función del sueño en los niños, fases. El sueño en casa y en la Escuela Infantil; dificultades y problemas más frecuentes. Hábitos en el dormir, en el despertar. Organización de las actividades en función del equilibrio actividad-descanso.

18. Educación higiénica. El control de esfínteres desde el punto de vista educativo. Planificación de actividades. Recursos y materiales. Coparticipación con las familias: orientaciones.

19. La alimentación infantil: función y objetivos. La conducta alimenticia desde el punto de vista evolutivo. Didáctica de la alimentación. La comida como acto educativo. Introducción a los cambios en la alimentación. Dificultades más frecuentes y errores. Hábitos a la hora de comer. La nutrición infantil. Menús adecuados a las distintas edades (de cero a tres años). Organización y planificación de las comidas en la Escuela Infantil: ambientación, recursos. Papel y actitud del educador.

20. El juego y la actividad lúdica en los niños. Teorías del juego. Evolución y características en las distintas edades. El juego en el proceso educativo: juego y desarrollo sensorial, juego y actividad cognitiva, juego y afectividad, juego y socialización. El juego en el curricular de Educación Infantil. Juego libre, juego estructurado o dirigido. Juegos y juguetes. Criterios en su elección. Rincones de juego. Construcción de materiales de juego. Observación de la actividad lúdica de los niños. El juego y la investigación en la acción. Papel del educador.

21. Desarrollo de la motricidad en el niño. Fundamentos de la educación psicomotriz: conceptos básicos y objetivos educativos. Enfoque pedagógico. Sensaciones y percepciones. Evolución del esquema corporal. Descubrimiento del propio cuerpo. Diversos tipos de actividades. La percepción del espacio y del tiempo, la adquisición de estas nociones en los niños. Posturas y desplazamientos. Coordinación de movimientos: ojo, mano, boca. Motricidad manual. Manipulación de objetos. Grafismos: evolución y desarrollo. Títeres y marionetas, principios de manipulación. Siluetas y sombras. Intervención educativa en las distintas edades.

22. Descubrimiento del mundo sonoro de los niños pequeños, la exploración. Objetivos educativos. Principios generales de la didáctica de la música. Contenidos básicos para la programación. La voz humana. Los sonidos. La audición. La canción. El ritmo. Juegos de palmas, canciones de cuna, tonadillas. Planificación de las actividades musicales en las distintas edades. Instrumentos musicales, cualidades técnicas. Selección de canciones. El rincón musical en el aula. Función y actitud del educador en las distintas actividades. El folclore y las tradiciones populares.

23. Descubrimiento del medio social y natural. Objetivos fundamentales del conocimiento de las personas y objetos del mundo cercano. Conocimiento del medio exterior. Procedimientos básicos para el conocimiento: manipulación, observación y experimentación. Actividades de manipulación y exploración, físicas, biológicas, sociales y culturales. Visitas educativas, paseos y salidas.

24. La adquisición del conocimiento en los niños. Momentos más importantes del desarrollo cognitivo. El desarrollo como proceso de descentralización. Objetivos y contenidos en la educación del proceso cognitivo. Principios del aprendizaje. Principios de actuación pedagógica.

25. La actividad matemática en los niños pequeños a partir de la vida cotidiana. Criterios metodológicos. Problemas y juegos de lógica. Lenguaje gráfico y vocabulario matemático. Relación con otras materias. Conocimiento del espacio, psicomotricidad, expresión plástica, dramatizaciones.

26. Factores que intervienen en la adquisición del lenguaje. Características de las diversas etapas evolutivas: producción fonética, expresión, comunicación. Iniciación al lenguaje y comunicación en los niños. Sistema de señales. Primeras palabras y estructuras gramaticales. Adquisición del vocabulario. Narraciones, dramatizaciones, los cuentos: pedagogía aplicada. La literatura infantil: la tradición oral, libros infantiles. El libro objeto afectivo. Lectura de imágenes. De las imágenes a las historias. Rincón de biblioteca en el aula. Criterios de organización, tratamiento y uso.

27. El lenguaje de las imágenes en los niños. Los niños consumidores de imágenes; los niños productores de imágenes. Láminas y recursos visuales, lectura de imágenes. La televisión, el cine, la publicidad. Las nuevas tecnologías como recurso didáctico. Elementos plásticos: la forma, el color, la textura, el espacio. Arte y educación. Expresión, creatividad y pensamiento divergente. Apreciación de valores estéticos y plásticos. El grafismo: habilidades. La pintura: pintar con la mano, con el pie, con instrumentos. Función del educador en la educación plástica.

28. La incorporación de los niños y niñas a un centro educativo: sentimientos de los niños, de los padres, de los educadores. Primeras relaciones educadores-padres. Actividades de información y orientación previas. Documentación y recursos materiales. Incorporación de los niños a la escuela: criterios. Participación de los padres. Planificación del período de adaptación. Paso de la Escuela Infantil a la Escuela Primaria, preparación.

29. Primeras relaciones afectivas en los niños de cero a seis años. Vínculos y figuras de apego. Descubrimiento de sí mismo. Construcción de la identidad personal. Adquisición de la autonomía. Primeras relaciones sociales. Las relaciones con los iguales, proceso de descubrimiento e integración. Las relaciones con adultos; relaciones con el educador: aceptación y rechazo. Incorporación al grupo clase, mecanismos de relación. Principales conflictos de la vida en grupo. Actitudes del educador.

30. El educador, un profesional de la educación. Perfil y rasgos característicos. Papel y funciones. Formación inicial y formación permanente. Organización de la actividad del aula: tutorías y apoyos. Relaciones y actitudes con los niños y niñas, con las familias. Responsabilidades y límites. Trabajo en equipo en el centro; participación en la vida activa de la escuela. Relación con los otros educadores. Recursos y apoyos externos para realizar la actividad educadora.

31. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Infantil. Iniciación a los nuevos lenguajes y a las nuevas formas de comunicación. Uso creativo de las aplicaciones informáticas y de los periféricos. Aportaciones específicas de las TIC a los procesos educativos y al desarrollo del currículo de Educación Infantil, complementando y respetando otras formas y recursos de aprendizaje. Organización del aula y del centro. Implicación de las familias.

San Fernando de Henares, a 21 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(02/11.609/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 16 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2009.

1.1. Funcionarios de carrera:

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: cabo.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: agente de policía.

1.2. Personal laboral:

- Nivel de titulación: licenciado/a. Denominación del puesto: director/a de la residencia de la tercera edad. Número de vacantes: una.
- Nivel de titulación: certificado de escolaridad. Denominación del puesto: limpiador/a. Número de vacantes: dos.

- Nivel de titulación: bachiller, FP II o equivalente. Denominación del puesto: inspector de instalaciones, obras y servicios. Número de vacantes: una.
- Nivel de titulación: graduado escolar, FP I o equivalente. Denominación del puesto: auxiliar administrativo. Número de vacantes: una.
- Nivel de titulación: bachiller (rama específica o equivalente). Denominación del puesto: educador/a. Número de vacantes: tres.

San Martín de la Vega, a 19 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/34.929/09)

TORRELAGUNA

OFERTAS DE EMPLEO

Examinadas las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión de cinco plazas de educadores en la Escuela Infantil de Torrelaguna, resulto:

Primero.—Estimar la presentada por doña Julia Abraham Carrasco, al acreditar la titulación requerida.

Segundo.—Estimar la presentada por doña Patricia Granda Maldonado, al acreditar la titulación requerida.

Tercero.—Desestimar la presentada por doña Beatriz González Carretero, por no acreditar la titulación requerida a la fecha de convocatoria.

Cuarto.—Incluir la reclamación de doña Yurena Yáñez Hernández, por acreditar la titulación requerida.

Quinto.—Aprobar la lista definitiva de admitidos que figura en la página web oficial del Ayuntamiento de Torrelaguna. Figurando como anexo al presente documento la lista de excluidos.

Sexto.—El tribunal de selección está integrado por los miembros que a continuación se detallan:

Presidente, don Ángel Mateos Cid; presidenta suplente, doña María Belén Sanz Espinosa.

Vocales:

- Doña Rosa Figuerola Cruz.
- Doña Beatriz Sierra Marcos.
- Doña Alicia Gastaca Carrero.

Vocales suplentes:

- Doña Dolores Simancas Campano.
- Doña María Pilar Martínez Acosta.
- Doña Reyes Rincón Moreno.

Vocal representante de los trabajadores: don Carlos Blanco Sempere.

Séptimo.—El primer examen se realizará el día 12 de noviembre de 2009, en el IES “Alto Jarama”, sito en la calle Caja de Ahorros y Monte de Piedad, número 13, de Torrelaguna, a las dieciséis horas.

Los aspirantes deberán presentarse con el documento nacional de identidad o documento que acredite su personalidad.

Octavo.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “W”.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “W”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “X”, y así sucesivamente.

Lista de excluidos definitivos de la convocatoria de cinco plazas de educadores en la escuela infantil de Torrelaguna

Apellidos y nombre:

- Cavero López, Patricia.
- Escudero López-Rufián, Laura.
- González Carretero, Beatriz.
- Ibares Muñoz, Yolanda.
- Muñoz Martín, María José.

Torrelaguna, a 19 de octubre de 2009.—Firmado.

(03/34.712/09)

VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público para su examen y a efectos de reclamaciones el expediente del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2009, comprensivo de sus estados de ingresos y gastos, bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones y demás anexos y documentación correspondiente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdemorillo.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del citado Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Valdemorillo, a 21 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/34.932/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por doña Jacoba Gutiérrez Martínez se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para bar-cafetería en el centro cívico “Cerro Alarcón”, local D bis, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 22 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Pilar López Partida.

(02/11.356/09)

VILLACONEJOS

LICENCIAS

Juan Antonio Velasco Salinas ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de automóviles, especialidad en mecánica, electricidad y neumáticos, a ubicar en Villaconejos, carretera de Chinchón, número 70.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaconejos, a 29 de julio de 2009.—El alcalde, A. Lope Benavente de Blas.

(02/9.623/09)

VILLA DEL PRADO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobadas inicialmente las ordenanzas fiscales números 25 y 26, de Pleno de 10 de julio de 2009, no se han producido alegaciones al mismo durante el período de información pública de treinta días há-